



El Gobierno del Estado de Guerrero (con la finalidad de consolidar la permanencia en la educación, combatir las causas fundamentales del rezago educativo y la deserción escolar, dentro de los principios de corresponsabilidad, fortalecimiento de las capacidades, equidad y respeto a la diversidad cultural,) a través de la Dirección General de Becas de la Secretaría de Desarrollo Social:

CONVOCA

A los **Estudiantes de Escuelas Públicas** de la Entidad, en los niveles de **Educación Primaria, Secundaria, Medio Superior (Bachillerato) y Superior (Licenciatura)** a participar en la **selección de aspirantes** para el **Programa de "Becas"**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2018**, así mismo a los becarios **Renovantes** de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

1. Estar inscritos en un plantel de **Educación Pública dentro del Estado de Guerrero**.
2. Acreditar un **promedio mínimo de 9.0 (nueve)** en el ciclo escolar inmediato anterior (**2016-2017**).
3. **No ser beneficiario de otro programa de becas (SEG, CONAFE, DIF ESTATAL, SEFINA, MANUTENCION, PROSPERA, SAICA, u otro) o percibir algún otro apoyo a la educación con recursos de origen federal, estatal o municipal.**
4. **Solo se aceptará a un becario por familia.**
5. **Los alumnos y alumnas que pertenezcan a escuelas particulares, escuelas que se encuentran fuera del Estado de Guerrero o estudian en el Extranjero, no podrán participar en la presente convocatoria.**
6. En la presente convocatoria se aceptarán con promedio mínimo de 8.0, a los alumnos en situación de vulnerabilidad como son: Estudiantes de los 21 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, y municipios que se encuentren dentro de los polígonos de inseguridad desplazados por la violencia.

REQUISITOS PARA ALUMNOS DE "NUEVO INGRESO":

1. Contestar *Formato de Solicitud de Nuevo Ingreso y Cuestionario Socioeconómico*, el cual se entregará al momento de recepcionar la documentación solicitada.
2. Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) al 200%.
3. Constancia de inscripción al Ciclo Escolar **2017-2018**, expedida por la Dirección del plantel, en original y copia. En el supuesto de que las escuelas no estén laborando; solicitar, ante el H. Ayuntamiento de su municipio una Constancia de Estudios firmada y sellada por una de las siguientes áreas: *Regidor de Educación, Director de Educación, Dirección de SEDESOL o en el último de los casos el Secretario General.*
4. Boleta o Kardex de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior (ciclo escolar **2016-2017**), en original y copia.
5. Acta de Nacimiento en original y copia (*Formato Rojo o Verde*).
6. Credencial de la escuela en original y copia al 200%.
7. Comprobante de domicilio: (*recibo de luz, agua, teléfono o constancia de radicación expedida por el Comisario Municipal o en su defecto por el H. Ayuntamiento*).
8. Credencial del INE (*Instituto Nacional Electoral*) en original y copia al 200% en los alumnos que sean mayores de edad, en el caso de los menores de edad, credencial de alguno de los padres o en su caso del tutor del alumno.
9. A los alumnos que fueron beneficiados con otro apoyo y ya no lo perciban, deberán solicitar su constancia de baja ante la dependencia que les brindo el apoyo y anexarlo con los demás documentos, esto con la finalidad de complementar su documentación cuando se lleven a cabo los cruces de padrones.
10. Alumnos que sean huérfanos de Padre o Madre, deberán anexar copia del Certificado o Acta de Defunción, presentar original para su cotejo respectivo.
11. Digitalización de documentación en formato PDF, entregada en disco DVD-R; además, incluir número telefónico del solicitante.

NOTA IMPORTANTE: Para los Nuevos Ingresos. Se considerará su incorporación de acuerdo al presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018.

REQUISITOS PARA ALUMNOS "RENOVANTES":

1. Contestar *Formato de Renovación y Cuestionario Único de Información Socioeconómico*, el cual será entregado al momento de recepcionar la documentación solicitada.
2. Constancia de inscripción al Ciclo Escolar **2017-2018**, expedida por la Dirección del plantel, en original y copia. En el supuesto de que las escuelas no estén laborando; solicitar, ante el H. Ayuntamiento de su municipio una Constancia de Estudios firmada y sellada por una de las siguientes áreas: *Regidor de Educación, Director de Educación, Dirección de SEDESOL o en el último de los casos el Secretario General.*

- Boleta de calificaciones del Ciclo Escolar **2016-2017** para nivel Primaria y Secundaria. Boletas o kardex general de calificaciones de los semestres cursados en el ciclo escolar **2016-2017** para nivel Bachillerato y Licenciatura.
- Además, anexar credencial del INE (*Instituto Nacional Electoral*) en original y copia al 200% en los alumnos que sean mayores de edad, en el caso de los menores de edad, credencial de alguno de los padres o en su caso del tutor del alumno.
- A los alumnos que sean originarios de los 21 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano, anexar Constancia de Radicación o copia del Acta de Nacimiento para corroborar su lugar de Nacimiento.
- Para cambios de Nivel escolar: *Primaria a Secundaria presentar boleta de 6° grado de Primaria, Secundaria a Bachillerato presentar boleta de 3° grado de Secundaria, y para Bachillerato a Licenciatura presentar boleta de 5° y 6° semestre de Bachillerato o copia del Certificado de Bachillerato.*
- Digitalización de documentación en formato PDF, entregada en disco DVD-R; además, incluir número telefónico del solicitante

EL APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE NIVEL LICENCIATURA QUE EGRESEN EN ESTE CICLO ESCOLAR, SOLO COMPRENDERÁ LOS MESES QUE EL ESTUDIANTE HAYA DEVENGADO SU BECA. ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA DE LA SALUD, MEDICINA Y ESCUELAS NORMALES; DONDE LA BECA, SOLO CONTEMPLA LOS AÑOS DE ESTUDIOS DEL PLAN VIGENTE, SIN TOMAR EN CUENTA EL ÚLTIMO AÑO QUE SOLO PRESTAN SERVICIO SOCIAL, SEMINARIOS DE TITULACIÓN, RESIDENCIAS E INTERNADOS. EL MISMO CRITERIO SE APLICARÁ CON LAS DEMÁS CARRERAS.

La entrega de documentos se efectuará del **09 de Julio al 03 de Agosto del 2018**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**, en los lugares que se indica conforme al siguiente calendario de recepción de documentos, no habrá prórroga. Por lo que es fundamental que realicen su trámite en tiempo y forma en los lugares señalados.

REGIÓN	FECHA	MUNICIPIO	CIUDAD / OBSERVACIONES	UBICACIÓN
ACAPULCO	09/07/2018	ACAPULCO DE JUAREZ	PRIM. SEC. Y BACH (RENOVANTES)	INSTALACIONES DEL PARQUE PAPAGAYO
	10/07/2018		LICENCIATURA (RENOVANTES)	
	11/07/2018		PRIM. SEC. Y BACH. (NVO. INGRESO)	
	12/07/2018		LICENCIATURA (A-L) NVO. INGRESO	
	13/07/2018		LICENCIATURA (M-Z) NVO. INGRESO	
TIERRA CALIENTE	10/07/2018	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	COYUCA DE CATALAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ		
		COYUCA DE CATALAN		
	11/07/2018	CUTZAMALA DE PINZON	CIUDAD ALTAMIRANO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		PUNGARABATO		
12/07/2018	TLALCHAPA	ARCELIA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
13/07/2018	** SAN MIGUEL TOTOLAPAN			
CENTRO	16/07/2018	** AHUACUOTZINGO	AHUACUOTZINGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** JOSE JOAQUIN DE HERRERA	HUEYCANTENANGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** ATLIXTAC (MONTAÑA)	ATLIXTAC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** GRAL. HELIODORO CASTILLO	TLACOTEPEC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	17/07/2018	CHILAPA DE ALVAREZ	CHILAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** ZITLALA		
	18/07/2018	EDUARDO NERI	ZUMPANGO DEL RIO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		LEONARDO BRAVO	CHICHIHUALCO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		MARTIR DE CUILAPAN	APANGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		QUECHULTENANGO	QUECHULTENANGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	19/07/2018	TIXTLA DE GUERRERO	TIXTLA	SALA DEL H. AYUNTAMIENTO
	20/07/2018	MOCHITLAN	MOCHITLAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		JUAN R. ESCUDERO	TIERRA COLORADA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	16/07/2018	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PRIM. SEC. Y BACH (RENOVANTES)	INSTALACIONES DEL CREA, CHILPANCINGO
	17/07/2018		LICENCIATURA RENOVANTES	
	18/07/2018		PRIM. SEC. Y BACH. (NVO. INGRESO)	
	19/07/2018		LICENCIATURA (A-L) NVO. INGRESO	
20/07/2018	LICENCIATURA (M-Z) NVO. INGRESO			
NORTE	23/07/2018	GRAL. CANUTO NERI	TEOLOAPAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS		
		TEOLOAPAN		
	24/07/2018	APAXTLA DE CASTREJON	IXCATEOPAN DE C.	AUDITORIO MUNICIPAL
		IXCATEOPAN DE CUAUHTEMOC		
		TETIPAC		
	25/07/2018	PILCAYA	PILCAYA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		TAXCO DE ALARCON	TAXCO	SALÓN BERMEJA
		BUENAVISTA DE CUELLAR	BUENAVISTA DE CUELLAR	CANCHA DEL H. AYUNTAMIENTO
		CUETZALA DEL PROGRESO	COCULA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	COCULA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL		
	26/07/2018	ATENANGO DEL RIO	ATENANGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
** COPALILLO		H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL		
27/07/2018	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	HUITZUCO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
	TEPECOACUILCO DE TRUJANO	TEPECOACUILCO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	IGUALA	CANCHAS DEL CBTIS No. 58	

REGIÓN	FECHA	MUNICIPIO	CIUDAD / OBSERVACIONES	UBICACIÓN
COSTA GRANDE	24/07/2018	LA UNION DE ISIDORO M.O.	LA UNION	CANCHA DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA UNION
		COAHUAYUTLA DE J. Ma. IZAZAGA		
	25/07/2018	ZIHUATANEJO DE AZUETA	ZIHUATANEJO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		PETATLAN	PETATLAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	26/07/2018	TECPAN DE GALEANA	TECPAN DE GALEANA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		BENITO JUAREZ	SAN JERONIMO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
27/07/2018	ATOYAC DE ALVAREZ	ATOYAC DE ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
	COYUCA DE BENITEZ	COYUCA DE BENITEZ	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
MONTAÑA	30/07/2018	** COCHOAPA EL GRANDE	COCHOAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** METLATONOC	METLATONOC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** TLACOAPA	TLACOAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	31/07/2018	** ALCOZAUCA DE GUERRERO	ALCOZAUCA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	ATLAMAJALCINGO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** XALPATLAHUAC	XALPATLAHUAC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	01/08/2018	** MALINALTEPEC	MALINALTEPEC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		HUAMUXTITLAN	HUAMUXTITLAN	CANCHA DE USOS MULTIPLES
		XOCHIHUEHUETLAN	XOCHIHUEHUETLAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		ALPOYECA	ALPOYECA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	02/08/2018	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	TLALIXTFLAQUILLA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** COPANATOYAC	TLAPA	AUDITORIO MUNICIPAL
		TLAPA DE COMONFORT		
	03/08/2018	** ACATEPEC	ACATEPEC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		CUALAC	CUALAC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
OLINALA		OLINALA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
** ZAPOTITLAN TABLAS		ZAPOTITLAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	
COSTA CHICA	30/07/2018	** TLACOACHISTLAHUACA	TLACOACHISTLAHUACA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		** XOCHISTLAHUACA	XOCHISTLAHUACA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		IGUALAPA	IGUALAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	31/07/2018	OMETEPEC	OMETEPEC	CANCHA DEL H. AYUNTAMIENTO
		JUCHITAN	JUCHITAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		AZOYU	AZOYU	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	01/08/2018	CUAJINICUILAPA	CUAJINICUILAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		SAN LUIS ACATLAN	SAN LUIS ACATLAN	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		MARQUELIA	MARQUELIA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		COPALA	COPALA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	02/08/2018	** ILIATENCO (MONTANA)	ILIATENCO	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		AYUTLA DE LOS LIBRES	AYUTLA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		CUAUTÉPEC	CUAUTÉPEC	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
	03/08/2018	TECOANAPA	TECOANAPA	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
		SAN MARCOS	SAN MARCOS	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
FLORENCIO VILLARREAL		CRUZ GRANDE	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	

** Son los 21 Municipios considerados con Menor Índice de Desarrollo Humano (MMIDH).

NOTA: Los participantes a incorporarse al Padrón General de Becas, estarán sujetos al presupuesto etiquetado en el presente Ejercicio Fiscal.

La selección de aspirantes se realizará de conformidad con las *Reglas de Operación del Programa de "Becas"* y la presente *Convocatoria*. Los resultados se darán a conocer gradualmente por Región a partir del mes de Septiembre de 2018 en los H. Ayuntamientos Municipales, en las oficinas de la Dirección General de Becas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en Palacio de Gobierno Edificio Tierra Caliente Planta Baja, en la página de Internet: www.sedesol.guerrero.gob.mx. Correo electrónico: direccion.becas@guerrero.gob.mx y becas@guerrero.gob.mx.

COMITÉ TÉCNICO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Julio de 2018.

NOTA IMPORTANTE: Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

